

E CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE EI ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULI COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

MANTENER EN UN LOGA VISIBLE

JERS ON